



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
30 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

35º período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 5 del programa provisional

Desarrollo y transferencia de tecnologías

Órgano Subsidiario de Ejecución

35º período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 11 del programa provisional

Desarrollo y transferencia de tecnologías

Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2011*

Resumen

La presente nota contiene información sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2011, incluida su primera reunión, celebrada en Bonn (Alemania) del 1º al 3 de septiembre.

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a la fecha de celebración de la reunión del Comité Ejecutivo de Tecnología y a la necesidad de celebrar consultas adicionales.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto de la nota	2	3
C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución	3	3
II. Cuestiones de organización	4–9	3
A. Designación de los miembros	4–6	3
B. Elección de la Mesa	7	4
C. Elaboración de las modalidades y procedimientos del Comité Ejecutivo de Tecnología	8	4
D. Examen inicial del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2012-2013	9	4
Anexo		
Miembros del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2011-2013		5

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 1/CP.16, párrafo 126, decidió que el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), con carácter provisional¹ y sin perjuicio de la relación que se estableciera entre ambos órganos, rendirían cuentas a la CP, por conducto de los órganos subsidiarios, sobre sus respectivas actividades y el desempeño de sus respectivas funciones.

B. Objeto de la nota

2. La presente nota contiene información sobre las actividades y el desempeño del CET en 2011, incluida su primera reunión, celebrada en Bonn (Alemania) del 1º al 3 de septiembre.

C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución

3. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez deseen tomar nota del presente informe y considerar la adopción de otras medidas que estimen oportunas.

II. Cuestiones de organización

A. Designación de los miembros

4. En el mandato y composición del CET se estipula que el Comité estará integrado por 20 miembros expertos, elegidos por la CP, que prestarán servicio a título personal y serán designados por las Partes con el objetivo de lograr una representación justa y equilibrada. Los miembros nombrados por las Partes se elegirán por un mandato de dos años, y podrán cumplir un máximo de dos mandatos consecutivos. La mitad de los miembros serán elegidos inicialmente por un mandato de tres años, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el equilibrio general del grupo. En lo sucesivo, cada año se elegirá a la mitad de los miembros por un mandato de dos años².

5. En respuesta a la solicitud de la CP³, la secretaría ha recibido candidaturas de todos los grupos de Partes, como se indica en el mandato y composición del CET, salvo una candidatura de Asia. La lista de los candidatos figura en el anexo del presente documento⁴.

6. Debido a la tardía confirmación de sus miembros en 2011, el CET recomienda a la CP que acuerde, con carácter extraordinario y sin sentar precedente, que el mandato de los

¹ Hasta que se adopte una decisión sobre las cuestiones señaladas en el párrafo 128 a) de la decisión 1/CP.16.

² Decisión 1/CP.16, apéndice IV.

³ FCCC/CP/2010/7, párr. 51.

⁴ Las Partes siguen debatiendo la asignación de los mandatos de dos y tres años.

actuales miembros del CET concluya oficialmente antes de la primera reunión que el Comité celebre en 2014 en el caso de los miembros con un mandato de dos años, e inmediatamente antes de la primera reunión que el Comité celebre en 2015 en el caso de los miembros con un mandato de tres años (véase también el documento FCCC/CP/2011/8, párr. 13).

B. Elección de la Mesa

7. De conformidad con el párrafo 5 de su mandato y composición, que figura en el apéndice IV de la decisión 1/CP.16, el CET eligió por consenso al Sr. Gabriel Blanco (Argentina) como Presidente y al Sr. Antonio Pflüger (Alemania) como Vicepresidente del Comité para 2012. El CET acordó que el Sr. Blanco y el Sr. Pflüger actuarían como copresidentes en su primera reunión, en 2011. Además, el CET acordó que el Presidente y el Vicepresidente colaborarían en la presidencia de las reuniones del Comité y en la ejecución de su labor durante todo el año a fin de asegurar la coherencia de las reuniones.

C. Elaboración de las modalidades y procedimientos del Comité Ejecutivo de Tecnología

8. En su decisión 1/CP.16, párrafo 125, la CP decidió que el CET celebraría su primera reunión lo antes posible después de la elección de sus miembros y elaboraría sus modalidades y procedimientos teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la coherencia y mantener la interacción con otros arreglos institucionales pertinentes, tanto en el marco de la Convención como al margen de esta, para que la CP los examinara en su 17º período de sesiones. El CET celebró su primera reunión los días 1º a 3 de septiembre de 2011 en Bonn (Alemania) para elaborar sus modalidades y procedimientos, atendiendo a la solicitud de la CP. Las modalidades y procedimientos del CET figuran en el documento FCCC/CP/2011/8.

D. Examen inicial del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2012-2013

9. El CET empezó a debatir su plan de trabajo evolutivo para 2012-2013 en su primera reunión, teniendo en cuenta las funciones del CET que se habían establecido en virtud de la decisión 1/CP.16, párrafo 121, las modalidades y procedimientos que había elaborado el CET y que se recogían en el documento FCCC/CP/2011/8, y las esferas prioritarias que se podrían examinar en el marco de la Convención, y que se enumeraban en el párrafo 120 de la decisión 1/CP.16. Se señaló que el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención estaba considerando, en el marco de su programa de trabajo sobre desarrollo y transferencia de tecnología en 2011, cuestiones relacionadas con funciones adicionales del CET, con vistas a que la CP adoptara una decisión al respecto en su 17º período de sesiones. En este contexto, el CET convino en seguir elaborando su plan de trabajo, a la luz de la conclusión acordada en la CP 17, en su siguiente reunión, que se celebraría a comienzos de 2012. Los miembros del CET seguirán intercambiando sus opiniones sobre los posibles elementos del plan de trabajo en el período anterior a dicha reunión, por medios electrónicos.

Anexo

Miembros del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2011-2013

África

Sr. Nagmeldin Goutbi Elhassan (Sudán)
Sr. Mokhtar Bououdina (Argelia)
Sr. Omedi Moses Jura (Kenya)

Asia y el Pacífico

Sr. Can Wang (China)
Sr. Kanat Baigarín (Kazajstán)
Pendiente de nombramiento

América Latina y el Caribe

Sr. Gabriel Blanco (Argentina)
Sra. Deyanira Camacho Toral (Ecuador)
Sr. Arthur Wellington Rolle (Bahamas)

Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Sr. Antonio Pflüger (Alemania)
Sr. Krzysztof Klincewicz (Polonia)
Sr. Matthew Kennedy (Irlanda)
Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia)
Sr. Kunihiro Shimada (Japón)
Sr. Rick Duke (Estados Unidos de América)
Sr. Brendan Morling (Australia)
Sr. Vadym Sydiachenko (Ucrania)
Sr. Niyazi Ilter (Turquía)

Pequeños Estados insulares en desarrollo

Sr. Albert Binger (Jamaica)

Países menos adelantados

Sra. Joe-Marie Judie C. Roy (Haití)
